

**TRES LEYES, AL EJECUTIVO PARA SU PROMULGACIÓN**

# Luz verde en el Senado al paquete económico 2024

Una cuarta legislación fue devuelta a San Lázaro por cambios en la minuta

ANDREA BECERRIL Y  
GEORGINA SALDIERNA

El Senado concluyó la madrugada de ayer la discusión del paquete económico 2024 con la aprobación de las cuatro leyes que lo conforman, tres de las cuales fueron turnadas al Ejecutivo para su promulgación y una más devuelta a la Cámara de Diputados por cambios en la minuta.

Con el argumento de dar seguridad jurídica a las aportaciones a la seguridad social, los senadores establecieron de manera expresa que los ahorros para el retiro de los trabajadores no se considerarán activos fijos del gobierno federal, por lo que no pueden integrarse al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios.

En consecuencia, modificaron la minuta de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en Materia del Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios, que regresó a la Cámara de Diputados.

La reforma prevé un mecanismo para fortalecer ese fondo, que a partir de 2020 “disminuyó considerablemente” por los costos de la pandemia de covid-19.

Ahora el fondo podrá recibir “aportaciones adicionales con activos financieros” y con “ahorros o economías presupuestarias en el costo de la deuda pública del gobierno federal”, cuando la Secretaría de Hacienda lo determine.

Al presentar el dictamen al pleno del Senado, el presidente de la Comisión de Hacienda, el senador morenista Ernesto Pérez Astorga señaló que el fondo permite mantener la soberanía financiera del país, al garantizar que se cumplan las obligaciones presupuestales en caso de que disminuyan los ingresos del gobierno federal por alguna contingencia o condición económica adversa.

## Piden reforzar el fondo

El dictamen precisa que al inicio del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador, en 2018, el fondo tenía 279 mil 770 millones de pesos. En 2019 disminuyó a 158 mil 543 millones y en 2020 bajó a 9 mil 497 millones, ya que los recursos se emplearon en la contingencia sanitaria.

En 2022, el fondo subió a 25 mil 978 millones y hasta septiembre de este año ya tenía 39 mil 484 millones de pesos, por lo que los senadores estimaron urgente su reforzamiento.

El pleno consideró necesario precisar en la minuta que las aportaciones de los trabajadores a la seguridad social no serán consideradas activos financieros del gobierno federal.

El de este dictamen fue de las últimas votaciones, ya en la madrugada y sin debate. Sólo intervino la senadora del PRI Claudia Anaya, quien señaló que el cambio fue a raíz de que el panista Damián Zepeda advirtió que la Secretaría de Hacienda podría tomar dinero de las Afore para el citado fondo.

Anaya señaló, sin embargo, que aún hay otros riesgos, ya que la normativa no precisa que los activos financieros, “que es todo el dinero que está en la administración pública federal”, se usen a partir de un ahorro o un subejercicio. “Hacienda lo puede tomar en cualquier momento y ello es gravísimo, porque pasaría por encima del Presupuesto de la Federación”.

La cámara alta aprobó el dictamen con 62 votos a favor y 41 en contra y se regresó a la Cámara de



Diputados. Las leyes de Ingresos de la Federación, de Derechos y de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria en Materia de Anexos Transversales, aprobadas sin cambios, se enviaron al Ejecutivo para su promulgación, ayer por la mañana.



▲ La discusión en la cámara alta concluyó durante la madrugada de ayer tras una maratónica sesión. Foto *La Jornada*